

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 7398

#### JUMILLA

Aprobado provisionalmente por el Pleno municipal, en sesión del 15 de noviembre de 1989, el Reglamento del Archivo municipal de esta población, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir de la presente inserción, a efectos de reclamaciones u observaciones al mismo.

Jumilla, 29 de junio de 1990.—El Alcalde.

—  
Número 7402

#### CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado don Luis Miguel Pastor González, licencia para instalación de café-bar-restaurante, en calle Santiago, 18, Santa Lucía, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 10 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

—  
Número 7403

#### ALCANTARILLA

#### EDICTO

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la contratación directa del Suministro, Montaje, Instalación y Mantenimiento de Informatización Integral de los servicios y dependencias municipales, por importe de 20 millones de pesetas, encontrándose el mismo en la Secretaría General del Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Alcantarilla, 28 de junio de 1990.  
El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 7404

#### CARTAGENA

#### EDICTO

Por haber solicitado don Castor Ace-do Sotillo, licencia para instalación aire acondicionado en restaurante-bar, en Residencial Club Náutico, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de mayo de 1990.—El Alcalde, P.D.

—  
Número 7408

#### MURCIA

#### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 3.<sup>a</sup> del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres Sur, consistente en rectificación de la cuenta de liquidación provisional, adaptándola al Proyecto de Urbanización.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de 1 mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 15 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7409

#### MURCIA

#### ANUNCIO

#### Aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad número 10 de Murcia

El Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su sesión de 25 de mayo de 1990, aprobó inicialmente la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VI del Estudio de Detalle Ciudad 10 consistente en ampliación de volumen de la parcela 12 A adjudicada a don Andrés y don Francisco Vera Sánchez.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados presentar cuantas alegaciones estimen convenientes en el plazo de un mes.

Murcia, 25 de junio de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

—  
Número 7410

#### MURCIA

#### ANUNCIO

#### Aprobación definitiva de la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 1.º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 31 de mayo de 1990, ha aprobado definitivamente la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Polígono 1.º del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial, consistente en rectificación de la cuenta de liquidación provisional, adaptándola al Proyecto de Urbanización.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de 1 mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 14 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7460

**MURCIA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público del Expediente número 2/90 de Créditos Extraordinarios, dentro del Presupuesto de 1990, aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo pasado, se ha considerado definitivamente aprobado conforme con lo señalado en el artículo 446.1 de la disposición citada.

El resumen por Capítulos del Presupuesto vigente, queda como sigue, después de aplicado el Expediente número 2 de Créditos Extraordinarios indicado:

**Estado de Gastos**

Capítulo; Denominación; C. actual; Altas; C. result.

0; Resultados Ejercicios Cerrados; 8.437.306.608; ;8.437.306.609.

**Operaciones Corrientes:**

I; Gastos de personal; 4.282.791.416; ;4.282.791.416.

II; Gastos B. Corr. y de Ser.; 3.510.188.363; 638.922.613; 4.149.110.976.

III; Gastos Financ.; 1.127.706.581; ;1.127.706.581.

IV; Transf. Corrientes; 1.328.112.947; ; 1.328.112.947.

**Operaciones de Capital:**

VI; Inversiones Reales; 3.310.980.315; ;3.310.980.315.

VII; Transf. de Capital; 874.507.178; ; 874.507.178.

VII; Variación Act. Financ.; 20.364.188; ; 20.364.188.

IX; Variación Pas. Financ.; 828.711.779; ;828.711.779.

Totales: 23.720.669.375; 638.922.613; 24.359.591.988.

**Estado de Ingresos**

0; Res. Ejerc. Cerrados; 10.046.381.414; ; 10.046.381.414.

**Operaciones Corrientes:**

I; Impuestos Directos; 4.512.700.000; ; 4.512.700.000.

II; Impuestos Indirectos; 85.700.000; ; 85.700.000.

III; Tasa y otros ingresos; 1.770.812.947; ; 1.770.812.947.

IV; Transf. Corrientes; 4.445.315.752; 319.461.297; 4.764.777.049.

V; Ingresos Patrimoniales; 272.685.156; ; 272.685.156.

**Operaciones de Capital:**

VI; Enaj. de Inver. Reales; 905.668.186; ; 905.668.186.

VII; Transf. de Capital; 285.000.000; ; 285.000.000.

VIII; Var. Activ. Financ.; 20.364.188; ; 20.364.188.

IX; Var. Pasiv. Financ.; 2.970.916.538; 319.461.316; 3.290.377.854.

Totales: 25.315.544.181; 638.922.613; 25.954.466.794.

Contra esta aprobación, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del R.D. Legislativo citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello conforme al artículo 58 de la referida Ley 27-12-86, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Murcia, 29 de junio de 1990.—El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 7554

**MURCIA****E D I C T O**

Habiendo solicitado Técnicos de Automoción, S.A., licencia para la apertura de venta menor de automóviles (Exp. 248/90) en C/. Isaac Albéniz, Edif. Marín I, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7555

**MOLINA DE SEGURA****A N U N C I O**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Antonio Valverde Navarro, con domicilio en calle Fuensanta n.º 4, de Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «adquisición reloj torre para la Casa Consistorial».

Y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura a 20 de junio de 1990.—El Alcalde.

Número 7497

**ABARÁN****E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 pasado, acordó dar por ultimados los trabajos, en avance, de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, que afectarán al Plan Parcial Bajo Solana, conforme a la alternativa 1, que ha permanecido en exposición pública sin sugerencias ni otras alternativas y como consecuencia de encontrarse ultimado el correspondiente Proyecto.

Aprobado inicialmente, asimismo, dicho proyecto de modificación, el mismo queda sometido al trámite de información pública, durante un mes, para deducir alegaciones.

El área afectada por la suspensión de licencias que implica dicha aprobación, es la delimitada en el Proyecto de Modificación.

Abarán, 18 de junio de 1990.—El Alcalde.